Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por sobre tablas en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el día 09 de setiembre de 2008, al considerar el Expte. D-106-08 D.E. D-4545-08 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — Demolición Ex Matadero Municipal — Licitación Privada O.P. 20/08.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

## **DECRETO:**

ARTICULO 2°.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría Obras Públicas
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Actividad Programática	01.74.00	Ex Matadero
Objeto del Gasto	4.2.2.0	Construcciones de Obras en
		Dominio Público

ARTICULO 3°.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y -- documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas.-

ARTICULO 4°.- Regístrese; publíquese y gírese al HONORABLE CONCEJO ----- DELIBRANTE para conocimiento y convalidación.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

arano Partico

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 6863/08.-

M. Claudia Aiello. Secretaria Interina H.C.D. Pergamino

Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino